

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-19 DE JUNIO-

16° REUNIÓN

15° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -**

AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-**

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

**CONCEJALES PRESENTES:**

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO  
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
ARIAS, JOSE LUIS  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE  
CORRAL, MARTÍN GONZALO  
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO  
FARQUHARSON, GUSTAVO  
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO  
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES  
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA  
KRIPPER, GUILLERMO  
ALEJANDRO  
LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
MAMANÍ, MARÍA BELÉN  
MEDICI, PAULA AMELIA  
NIEVA, GONZALO DARÍO  
ORTIZ, ANGEL HORACIO  
RAMOS, ARNALDO ABEL  
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



## SUMARIO

<b>APERTURA</b> .....	1
<b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....	1
<b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	12
<b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....	14
<b>PEDIDOS DE PREFERENCIA</b> .....	15
<b>SOLICITUDES DE INFORME</b> .....	15
Ref. Expte. Cº Nº 135-1594/24 y 135-1597/24.- (Situación dominial del inmueble ubicado en la intersección de avenida Bolivia y avenida YPF, de barrio Lamadrid).....	15
Ref. Expte. Cº Nº 135-1815/24.- (Donación de calles y ochavas del barrio Pereyra Rosas).....	15
Ref. Expte. Cº Nº 135-1452/24.- (Conformación de la Comisión Intersectorial establecida en la Ordenanza Nº 15.292 Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta).....	15
Ref. Expte. Cº Nº 135-1460/24.- (Contrataciones por adjudicación simple en referencia a los expedientes Nºs 1.772-SO-2024 y 26.024-SO-2024).....	15
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	15
<b>PUNTO 1. Expte. Nº 135-1430/24.-</b> .....	15
<b>CUERPO EN COMISIÓN</b> .....	15
Sr. Del Frari (SF) Crear una parada de taxi fija y libre en calle Lavalle al 100.....	15
Sr. García (YP).....	16
Sra. Jorge Saravia (JxC).....	16
<b>SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN</b> .....	16
<b>PUNTO 2. Expte. Nº 135-3657/23.-</b> .....	17
<b>PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN</b> .....	17
Sr. García (YP) Prohibir venta de bebidas energizantes a menores de 18 años.....	17
<b>PUNTO 3. Expte. Nº 135-1654/24.-</b> .....	18
Sr. Ramos (VPS) Instituir el 15 de mayo como el "Día Municipal de las familias en la ciudad de Salta".....	18
<b>PUNTO 4. Expte. 135-1558/24.-</b> .....	18
Sra. Gareca (SPV) Instituir la semana municipal de Acción por la Salud de las Mujeres.....	19
Sr. Farquharson (VPS).....	19
<b>PUNTO 5. Expte. Nº 135-1814/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 6. Expte. Nº 135-0939/24.-</b> .....	20
<b>MOCION (Tratamiento en bloque)</b> .....	20
<b>PUNTO 7. Expte. Nº 135-1574/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 10. Expte. Nº 135-1615/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 11. Expte. Nº 135-1620/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 13. Expte. Nº 135-0517/24; 135-0921/24 y 135-0923/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 14. Expte. Nº 135-1552/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 15. Expte. Nº 135-1641/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 16. Expte. Nº 135-1581/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 17. Expte. Nº 135-1514/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 18. Expte. Nº 135-1595/24 y 135-1699/24.-</b> .....	20
<b>PUNTO 19. Expte. Nº 135-1434/24 y 135-1700/24.-</b> .....	21
<b>PUNTO 20. Expte. Nº 135-1604/24; 135-1705/24 y 135-1726/24.-</b> .....	21
<b>PUNTO 21. Expte. Nº 135-1596/24 y 135-1649/24.-</b> .....	21
<b>PUNTO 22. Expte. Nº 135-0930/24.-</b> .....	21
<b>PUNTO 23. Expte. Nº 135-0681/19; 135-1044/19; 135-1095/19; 135-1444/19; 135-1557/19; 135-1673/19; 135-1840/19;135-1921/19; 135-2359/19; 135-2876/19 y 135-2965/19.-</b> .....	21
<b>PUNTO 8. Expte. Nº 135-1582/24; 135-1602/24; 135-1613/24; 135-1614/24; 135-1623/24; 135-1627/24.-</b> .....	21
Sr. Garcia (YP) Obras de bacheo y reparación de calles en diferentes arterias de la ciudad.....	21
<b>PUNTO 9. Expte. Nº 135-1587/24.-</b> .....	23



Sra. Jorge Saravia (JxC) Obras de iluminación en rotonda de acceso sur del nuevo puente sobre el río Arenales .....	23
<b>PUNTO 12. Expte. Nº 135-1716/24.-</b> .....	23
Sra. Chuchuy (VPS) Declarar de Interés Municipal el "Aniversario 110º de la creación de la escuela Mestra Jacoba Saravia .....	24
<b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b> .....	24
<b>Ref.- Expte. Nº 135-1748/24</b> Declarar de Interés Municipal las jornadas de Derecho Previsional organizadas por el Centro de estudios de Derecho Previsional y Vejez Salta .....	24
<b>Ref.- Expte. Nº 135-1810/24</b> Declarar de Interés Municipal las "Olimpiadas por la Paz de Nivel Superior" .....	24
<b>PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN</b> .....	24
Sra. Álvarez (JxC).....	24
<b>PEDIDOS DE PREFERENCIA</b> .....	24
<b>INSTRUMENTOS LEGALES</b> .....	26
Solicitud de Informe Nº 054 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1594/24 y 135-1597/24.- .....	26
Solicitud de Informe Nº 055 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1815/24.-.....	26
Solicitud de Informe Nº 052 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1452/24.-.....	26
Solicitud de Informe Nº 053 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1460/24.-.....	26
Ordenanza Nº 11.327.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1430/24.-.....	26
Ordenanza Nº 11.329.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1654/24.-.....	26
Ordenanza Nº 11.328.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1558/24.-.....	27
Resolución Nº 284 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1814/24.- .....	27
Resolución Nº 270 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0939/24.- .....	27
Resolución Nº 274 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1574/24.- .....	27
Resolución Nº 276 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1582/24; 135-1602/24; 135-1613/24; 135-1614/24; 135-1623/24; 135-1627/24.- .....	28
Resolución Nº 277 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1587/24.- .....	28
Resolución Nº 281 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1615/24.- .....	28
Resolución Nº 282 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1620/24.- .....	28
Resolución Nº 266 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1716/24.- .....	28
Resolución Nº 269 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0517/24, 135-0921/24 y 135-0923/24.- ....	29
Resolución Nº 273 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1552/24.- .....	29
Resolución Nº 283 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1641/24.- .....	29
Resolución Nº 275 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1581/24.- .....	29
Resolución Nº 272 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1514/24.- .....	29
Resolución Nº 278 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1595/24 y 135-1699/24.- .....	30
Resolución Nº 271 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1434/24 y 135-1700/24.- .....	30
Resolución Nº 280 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1604/24 y 135-1705/24 y 135-1726/24.- ....	30
Resolución Nº 279 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1596/24 y 135-1649/24.- .....	30
Resolución Nº 286 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0930/24.- .....	30
Resolución Nº 285 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0681/19; 135-1044/19; 135-1095/19; 135-1444/19; 135-1557/19; 135-1673/19; 135-1840/19;135-1921/19; 135-2359/19; 135-2876/19 y 135-2965/19.-.....	30
Resolución Nº 267 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1748/24.- .....	31
Resolución Nº 268 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1810/24.- .....	31



.\*\*\*.

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:30', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de quince concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 15º Sesión Ordinaria del año 2024.

.\*\*\*.

### IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Ángel Ortiz y María Inés Bennassar a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-  
-Aplausos-

-Ingresa a recinto el concejal José Albornoz y José García-

.\*\*\*.

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Un saludo a todos mis pares, compañeros y compañeras; trabajadores y trabajadoras de este Concejo y a toda la sociedad que nos está mirando por distintos medios de comunicación.

-Ingresa a recinto el concejal José Luis Arias-

En primer lugar, quiero solidarizarme con las personas que creo, y a mi entender, han sido injustamente detenidas y se ha armado una causa que creo un delirio, producto de una manifestación que se llevó a cabo en el Congreso Nacional. En esta manifestación, hubo movilizaciones en contra de la Ley Base. Lamentablemente, la ministra Bullrich armó una causa y se han detenido personas, la mayoría de ellas afortunadamente ya han sido liberadas.

Algunos de ellos estaban vendiendo comida, otros estaban a veinte cuadras de donde se produjeron los hechos.

Esta metodología, que ya hemos visto antes, busca amedrentar, intimidar y acallar la protesta social, judicializar, con metodologías muy lamentables de transmitir miedo. Lo que busca es transmitir un mensaje el gobierno de acallar el descontento que hay sobre ciertas medidas que se toma. Hay que decirle al presidente Milei que en sus declaraciones manifestó que "para él todos tienen que ir presos". Vaya mensaje y concepto que tiene de la democracia nuestro presidente.

Por otro lado, quiero hacer mención al acto en conmemoración de nuestro héroe gaucho, Martín Miguel de Güemes. A través de un pacto, el Pacto de Güemes, que llevó adelante nuestro gobernador, se pide al gobierno nacional los fondos que son de esta provincia y que permiten y van a permitir el desarrollo de muchas obras que están paralizadas.

-Ingresa al recinto el concejal Del Frari-

En el marco de ese contexto, uno de los días más importantes para nuestra provincia y nuestra sociedad, nuestros diputados nacionales, que son representantes de esta provincia, se fueron. Hicieron un berrinche porque no les gustó el mensaje que estaba siendo transmitido en el documento. Así como Representantes y empleados del gobierno nacional no les gustó. En una actitud, al parecer se han olvidado que representan a los salteños y terminan representando intereses de otra provincia, básicamente del puerto de nuestro país.

Creo que eso le hace mucho daño a nuestra provincia. Nuestros representantes deben llevar la voz de las necesidades que tiene Salta. Una de ellas es que lleguen los fondos nacionales para el desarrollo de obras que son fundamentales. La verdad es que no me sorprende, pero siempre hay actitudes que parecieran que no entienden que la política también es institucional, y el



rol que cumple nuestro gobernador es fundamental para el desarrollo de esas obras.

Por último, mencionar una gran política que está llevando adelante el municipio: tiene que ver con los servicios de sepelio. Una política fundamental que se inauguró el día de ayer: el funcionamiento de la sala velatoria municipal. La verdad que es muy importante. Una sala velatoria es un lugar que está destinado a familiares y amigos para rendir homenaje y despedir a una persona fallecida. La página del municipio relata y define esta sala velatoria.

Celebro esta política que está llevando adelante el municipio. Permite a sectores más vulnerados de nuestra sociedad poder tener un servicio como corresponde. Sabemos lo caro que sale a una familia poder hacerlo y que el Estado esté presente en este sentido, es para celebrar.

Creo que hay que acompañar este tipo de políticas en un momento donde se discute mucho sobre "el Estado sí, el Estado no", "para qué sirve". Sirve para estas cosas. Sirve para acompañar a las personas de escasos recursos que no tienen la posibilidad, en este sentido, de despedir a un ser querido. Quizás muchos no lo ven, muchos no han tenido la necesidad de tener que contar con un Estado presente; pero les puedo asegurar que quienes sí y han logrado esa posibilidad a través del Estado, lo valoran mucho. Ese es el rol del Estado: acompañar a los sectores que más lo necesitan. Y la muerte de un ser querido es un momento difícil; que el Estado esté ahí, acompañando, es muy importante.

Celebro y ojalá que este camino que está emprendiendo el gobierno municipal, en conjunto con la provincia — porque también es muy importante el trabajo que se hace—, sea exitoso. Creo que, a diferencia de otros tiempos, eso se ve y está beneficiando mucho al vecino salteño. La mitad de la población está en esta ciudad, y trabajar codo a codo con el

gobernador, en conjunto con el intendente y este Concejo Deliberante, hace mucho más efectivas las políticas públicas que se llevan adelante, en beneficio de todos los habitantes de esta ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR.ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Saludar a todo el personal del Concejo y a mis pares.

Muy breve, para manifestar una situación dolorosa para treinta y dos familias salteñas: el pasado viernes se quedaron sin trabajo porque cerró la sucursal de una cadena de venta de artículos de limpieza. Estas son las noticias que lamentablemente arrasan con muchas familias y con muchos trabajadores. No solo hoy se pierden derechos o se trata de atacar los derechos de los trabajadores, sino también se están perdiendo muchas fuentes de trabajo. Digo muchas, porque si fuera una, debería ser doloroso. Por los números que acabo de decir, creo que son muy dolorosos. Aparte, porque es mi función también. Día a día, muchos compañeros y compañeras quedan sin trabajo bajo la explicación de que no hacen falta, de que no dan los números, de que cierran las puertas algunos comercios, pequeñas Pymes principalmente y en este caso, una empresa grande de treinta y dos trabajadores; una pena.

Lamentablemente, la recuperación, la baja de la inflación, no se acentúa como necesitamos; la actividad económica no se recupera lo suficiente o, mejor dicho, no se recupera. Aunque por ahí haya algunas noticias de brotes verdes, etc., en la realidad no aparece esta recuperación, que tristemente se está llevando el trabajo de muchos salteños y es una verdadera pena.

Por otro lado, también quiero decir que los salteños, en este fin de semana largo y en el extralargo que viene, espero que tengamos un respiro, especialmente para los trabajadores y las pymes salteñas. Que vengan muchos a visitarnos, porque el





turismo es algo que nos está dando cierto auxilio, combustible para mantener las fuentes de trabajo, no solo de los trabajadores registrados, sino también de aquellos emprendedores y personas que se dedican a trabajos artesanales.

Espero que después de dar esa mala noticia, el fin de semana largo tengamos muchos comprovincianos y extranjeros visitándonos, y los cuidemos, porque eso significa cuidar fuentes de trabajo de salteños.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Antes que nada, saludo a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a quien esté siguiendo la transmisión de esta sesión por cualquier plataforma.

Presidente, la verdad es que son muchas las temáticas que desde este Concejo Deliberante se desprenden: las iniciativas, las resoluciones, los proyectos de ordenanzas, las declaraciones, la irrupción territorial por parte de quienes somos concejales y nuestros equipos de trabajo. Ustedes saben muy bien que hay ciertas iniciativas que a veces tienen repercusión inmediata y a veces pasa un tiempo en que esto suceda.

El año pasado, en este Cuerpo, en el Concejo Deliberante, se aprobó una resolución que expresaba, para con la Municipalidad y EnReJa, un proceder en el marco de las máquinas que están dispuestas en algunos negocios o quioscos del centro y que tienen habilitación municipal, por lo que se pedía la intervención de la Municipalidad al respecto. Esta resolución fue de la autoría del concejal mandato cumplido y actual diputado provincial, José Gauffín.

Una resolución que fue aprobada por este Cuerpo por este pleno y que, el día de ayer llevó a que uno de los representantes de EnReJa en medios de comunicación, comience a hacer

declaraciones personalizando para con mi persona, o apuntando específicamente con mi nombre y apellido, haciendo alusión al cargo de concejal que tengo el día de hoy. Realizando una acusación que no es cierta, puesto que los mismos papeles que tiene en mano desmienten lo que manifestaba con saña en una entrevista que luego se replicó en muchísimos medios de comunicación el día de hoy.

Donde esos titulares hablan de una denuncia por parte de EnReJa hacia mi persona. Eso no es real, no existe una denuncia a mi nombre o del medio de comunicación en el que trabajo. Simplemente, están denunciando el hecho de una práctica, de una cuestión virtual de juegos, que incluso, desde sus declaraciones, involucra a la feria Potencia, diciendo que, en el mismo lugar, se estaban promoviendo juegos de azar ilegales.

Creo que esta persona, de apellido Amen, incurre en un gravísimo error. Por un lado, es tirar una bombita en contra el Concejo Deliberante por esa Resolución que recibieron, diciendo que toda la práctica de los juegos y de las máquinas es absolutamente legal. Haciendo una acusación, mediante la cual, ni bien pasó el mediodía, EnReJa emitió un comunicado oficial.

Si me permite, presidente, me gustaría leerlo después de explicar el trabajo que se ha venido realizando, convocado por el gobernador de la provincia. La temática de la ludopatía en adolescentes y la necesidad de regular de manera correcta esta cuestión se desprende con el Gobernador al frente, pidiendo que se cree una Mesa de Diálogo y Trabajo al respecto.

-Ingresa la concejal Jorge Saravia-

Ahora, el vicepresidente de EnReJa no entiendo por qué personaliza y ataca mi persona. Es EnReJa quien hace un comunicado oficial citando el particular, dejando aclarado que, en una de las tantas denuncias sobre promoción de juego ilegal, no se hizo contra la persona de José



García, ni de ningún medio de comunicación, sino de un hecho concreto en donde una persona promovía este sitio web.

Ahora presidente, en lo particular, de verdad no quiero incurrir en utilizar el espacio de manifestaciones para hacer una cuestión netamente personal, pero desde el año pasado, exactamente hace un año y hasta esta fecha, lo único que han querido hacer algunos es atacarme, destruirme, perjudicarme, denigrarme, ensuciarme, burlarse de esta persona y no lo voy a permitir.

Tampoco voy a pretender que ustedes, mis compañeros concejales, me defiendan. Tampoco voy a esperar que ningún papá ni ninguna mamá me venga a defender, porque me puedo defender solo. Bajo ningún punto voy a permitir que ningún medio de comunicación publique titulares con mentiras, con cuestiones que no son ciertas, donde se me coloca en un lugar de burla, denigración y permanente ataque. ¡No lo voy a permitir! Y no se lo voy a permitir a este señor de apellido Amen, ni se lo voy a permitir a nadie. Desde mi lugar, como ser humano primero, artista, comunicador y animador que trabaja en el mundo del entretenimiento, como siempre lo he hecho y lo seguiré haciendo, le joda a quien le joda, también hoy ocupo un lugar de representatividad en la ciudad de Salta.

Realmente, presidente, si no tengo quien me defienda, me voy a defender yo, ¿se entiende? Porque son más de treinta y un mil votos que los salteños me dieron a mí y a un equipo de trabajo para estar sentados aquí, en el Concejo Deliberante. Nos han votado en 2019, 2021 y 2023, tres elecciones consecutivas, cada una mejor que la anterior. No puedo permitir que, por lo que diga un titular, ensuciando mi persona y a la vez también a este Concejo Deliberante, se haga uso y abuso no solo de mi nombre e imagen, a costas de mentiras.

Voy a agradecer a EnReJa que sacó este comunicado. Agradezco la solidaridad por parte del Gobernador y de mucha gente del gobierno, manifestando su total repudio a los dichos personalizados por el vicepresidente de EnReJa en los medios de comunicación, cotejando permanentemente la existencia de una Resolución aprobada por este Concejo Deliberante, con hechos que fomentan la ilegalidad y que, a través de esa ilegalidad, la ludopatía.

Solamente quiero que quede claro eso y que quien tenga ganas de sacarse las dudas de cómo son las cosas, venga y me pregunte, lo diga de frente. No tengo por qué bancarme que mi familia, seres queridos y la gente que realmente sabe quién soy yo tenga que fumarse el dolor de ver un titular donde dice que hay una denuncia penal en contra del concejal José García, por promover la ludopatía y la ilegalidad. Es una total falta de respeto y, por sobre todas las cosas, es una total mentira. Que alguien venga y me muestre una denuncia donde EnReJa lo haya hecho para con mi persona.

Si no les gusta, señores, la expresión que este Concejo Deliberante aprobó el año pasado con veintiún votos, porque es una expresión institucional que surgió de este Concejo Deliberante, por el cual la gente, el pueblo, los salteños votan para que los representen en temas significativos para ellos. Si les molesta, si les incomoda, si hay grandes poderosos detrás a los cuales les hace un poquitito de ruido, lo siento mucho. Pero ni van a callarme, ni van a callar a este Cuerpo, y mucho menos van a mentir ni utilizar a los medios de comunicación para que, con titulares mentirosos y tendenciosos, acusando a mi persona de algo que no es real ¡No lo voy a permitir! ¡Bajo ningún punto lo voy a permitir, presidente!

Demás está decirles que hay una cuestión en la que está obrando la justicia, pero, por sobre todas las cosas, hay un comunicado oficial por parte del Ente de EnReJa donde se hacen las aclaraciones



correspondientes. Dicho sea de paso, nobleza obliga, las agradezco. Espero que aquellos medios que se han atrevido a insultar, denigrar y titular de la forma en la que lo han hecho, también hagan lo propio.

Mañana es el Día de la Bandera, presidente. Son decenas y decenas de escuelas y colegios que han celebrado el día de hoy con sus alumnos de cuarto grado esta "Promesa a la Bandera", como se hace en todo el país desde el año 1953. Por ley, es obligatorio prometer a la bandera fidelidad, amor, respeto y defender a la patria. Y una de las formas de defender la patria, la argentinidad, la salteñidad, es justamente la verdad.

Creo que el símbolo que ha propuesto el Gobernador de la provincia con este Pacto de Güemes ha dejado sentado, por sobre todas las cosas, esa búsqueda de unidad, de pensar en quiénes somos, qué representamos y qué queremos para Salta. En este trabajo conjunto, donde todos bregamos y buscamos que sea con la verdad, el trabajo por y para la gente y para aquellos que han decidido que nosotros los representemos. Insto a que entendamos de qué se trata el mensaje cuando hablamos de este Pacto de Güemes, este pacto de unidad. Entender que ni el fanatismo ni el fundamentalismo partidario "absurdo" nos llevarán a ningún buen puerto si nos olvidamos de lo que esencialmente merecemos todos los salteños y merecen los salteños cuando vamos a defenderlos legislativamente, ya sea desde el Ejecutivo como funcionarios o desde cualquier otro lugar que prime siempre el amor por Salta, el amor por la Argentina.

Ojalá mañana todos saquemos nuestra bandera a la puerta de nuestra casa, al balcón, a la ventana, y nos abracemos a la bandera, a la argentinidad, al patriotismo y a la salteñidad que con la verdad defendamos lo que los salteños merecen. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En este segmento de manifestaciones, siempre recojo guantes. Como miembro de la Libertad Avanza, tengo que dar las explicaciones porque, como siempre digo: "dato mata relato". Quizás son muchas las voces que dicen un lado o una versión de la situación, pero también hay que escuchar la otra campana, que muchas veces es la que termina teniendo la razón. Porque quizás es minoritaria en términos de números y voces legislativas, pero tiene mucho el acompañamiento de la gente.

Quiero arrancar hablando o contestando, si se quiere, sobre los detenidos que hubo en la marcha. Primero y principal, repudio cualquier ataque que atente contra la democracia, y lo que hicieron en Buenos Aires es un atentado contra la democracia. No me parece que sea algo bueno andar quemando bicicletas, tirando piedras.

Quizás en la lógica de un kirchnerista, o de como quieran auto percibirse, es lógico tirar piedras y que esté normal, pero eso pasaba en la época del mono. Ahora estamos en una época civilizada y no está bien visto tirar piedras, prender fuego y demás en una ciudad en donde se está votando un tema muy importante. Podemos estar de acuerdo o no, eso ya les corresponde a los diputados.

Siempre digo, señor presidente, que me parece muy importante ceñirnos a lo que tiene que ver con lo municipal. Por eso no me voy a extender demasiado. Sí decir que, si les parece bien tirar piedras y demás, ¡perfecto! Ahora, la justicia tiene que seguir avanzando, y no porque piensen distinto, sino porque están causando un daño patrimonial, porque están atentando contra la democracia y generando un daño a la ciudad ¿Quién cree usted que paga? ¿Esa persona va a pagar los arreglos de la calle? ¿Esa persona va a arreglar las bicicletas? Sin dudas, hay que hacerles pagar las consecuencias. El Estado, ese que quieren que esté presente, está justamente presente para este tipo de cosas.





Dicho eso, quiero pasar a lo que tiene que ver con el Pacto de Güemes. También contarle a la gente que está del otro lado qué es lo que ha pasado. Lo dije en la última sesión que hemos tenido: la Libertad Avanza filial local, filial Salta, Ahora Patria y muchos otros partidos como el PRO, no han sido invitados a formar parte de lo que es el Pacto de Güemes ¡No se los invitó! Perfecto, no hay ningún tipo de problema. Hicimos sugerencias desde la Libertad Avanza; nos parecía perfecto que se hable de obras, pero también queremos hablar de un montón de otros tipos de cuestiones, como, por ejemplo: la reforma del Estado, la reforma política, y pasar a la Boleta Única de Papel en lugar de gastar una locura de guita en las computadoras.

Todo eso lo hemos planteado y ha caído en oídos sordos. No hay problema, está perfecto. Se avanzó con un pacto que, desde la concepción de pacto, no ha pactado nada. Sino que es una expresión a la que adhieren todos los obsecuentes de siempre y no hay ningún tipo de problema.

Sigo con el tema del Pacto. Quiero decir, señor presidente, que nunca estuvo en la agenda, si se quiere, cuando uno organiza una fiesta como lo es la conmemoración por el aniversario de Güemes. Uno pasa un listado de cuáles son las actividades, los horarios de cómo viene la mano, y en ningún momento estaba dentro de esa invitación lo que era la firma del Pacto de Güemes. Eso es chequeable, no estoy inventando nada. Uno puede acceder a la documentación y ver que no estaba y se hizo de todas maneras. Entonces, ese es uno de los temas a tener en cuenta: se respeta lo que se deja escrito por papel. Si no, estamos hablando de una mala organización de hecho.

Yendo a muchas de estas cuestiones que leía en redes sociales, que decían "chiquilinadas" y "un berrinche" y cosas por el estilo: berrinches son los que están haciendo constantemente cuando pasa algo con la Libertad Avanza. No entiendo, los invitaría al psicoanalista o algo por el

estilo, porque constantemente la clase política salteña está mirando al gobierno nacional, entendiéndose como un enemigo cuando la propia Villaruel, vicepresidenta de la Nación, define que somos aliados, pero ahí estamos viéndonos como un enemigo, mirándonos. Perfecto, gracias por votar a favor de la Ley Bases, diputados del señor gobernador Gustavo Sáenz, pero traten de ser un poco más coherentes; nos van a votar a favor de algunas leyes, no nos peleemos tanto, pasa por ese lado.

Y quiero recordar algo: escuché que decían que el acto no era político o que los que hicieron política con el acto eran los de la Libertad Avanza, y estamos completamente equivocados en ese sentido. No es así, señor presidente. Lo que ha pasado es que el señor gobernador Gustavo Sáenz, una vez más, hizo política con el héroe nacional Martín Miguel de Güemes ¿Por qué digo esto y por qué digo una vez más? Porque ya ha pasado, y les pido a los salteños y a los argentinos: memoria.

Memoria, porque a nosotros, a los salteños, nos robaron el bicentenario de Güemes cuando los gauchos no pudieron desfilar, por ejemplo, cuando los gauchos no pudieron hacer la famosa guardia bajo las estrellas porque Alberto Fernández había dejado pasar a toda la tropa de La Cándida, y nosotros no nos olvidamos, señor presidente, que eso sí fue político y se ganó el repudio de un montón de salteños que han visto cómo su héroe patrio, su héroe nacional, fue manoseado por el kirchnerismo cuando Alberto Fernández fue presidente.

Si me permite leer, quiero decir un par de cosas: Diego Amante, por ejemplo, de la agrupación Juan Carlos Dávalos, dijo en ese entonces que "convirtieron el homenaje del bicentenario de Güemes en un acto político". Es decir, que allá en el 2021 ya habían utilizado a Güemes de manera política partidaria, porque todos los actos son políticos, que esto, que lo otro, pero este era partidismo puro y duro.



El presidente de la agrupación tradicionalista Aráoz se retiró ese día (y nadie lo llamó berrinche), porque estaba en su justa razón al retirarse al ver cómo manoseaban a Güemes. Y un par de años después, se sigue manoseando a Güemes y aquí no pasa nada. Si Güemes los viera, si renaciera, los sacaría a rebencazos de donde están por ver lo que están haciendo con su Salta.

Sin lugar a dudas, señor presidente, en ese entonces Alberto Fernández se lavó las manos y dijo: "¡Yo no tengo nada que ver, eso es cuestión de la organización del gobernador!". Entonces, antes de que quieran decir que lo que pasó con La Cábora en el bicentenario es culpa del presidente, el propio presidente que seguramente votaron es el que aclaró que es responsabilidad del gobierno provincial. Simplemente traigo a la memoria que en 2021 se utilizó partidariamente el bicentenario, señor presidente, una fecha que era importantísima y que nos la robó La Cábora. Ya estamos acostumbrados a que nos robe, pero nos robó también el bicentenario, y ¡eso nos tiene que doler, nos tiene que molestar y hacer que suba la sangre! Pero en ese entonces no vi que a nadie le molestara. Está bien, cada uno tendrá su vara.

Quiero recuperar una serie de declaraciones, señor presidente, porque creo que merecen respuestas desde el espacio de la Libertad Avanza. La diputada nacional Pamela Caletti dijo que "el poncho no se mancha, que es una vergüenza, una falta de respeto al pueblo de Salta". Y yo digo: ¿dónde estaba la vergüenza y la falta de respeto en el 2021? ¿Dónde estaba que no dijo eso? Está claro que el poncho no se mancha, entonces no me parece que esta diputada, y recordemos quién es Pamela Caletti, fue una de las que recibió la vacuna antes que muchas otras personas. Está bien, estaba permitido por el reglamento; muchas cuestiones eran estratégicas, si se quiere, pero mientras

muchos abuelos no tenían la vacuna, esta diputada las tenía puesta.

Al igual que otra persona que ha criticado el accionar de Libertad Avanza, el diputado Esteban. Digo: "dime quién te crítica y vamos a saber cómo viene la mano", porque el doctor Esteban, ese que hace poco había sido criticado por el tema de las leches, y que por cierto también es vacunado estratégico, ahora nos crítica y dice que fue un mamarracho, etc. Cuando lo convocaron para ser ministro de Salud, primero acomodó a su hija en el Estado, y lo reconoce. Me parece horrendo que además se reconozcan estas prácticas habituales en política, si se quiere. Pero digo, "memoria, salteños, memoria". Creo que en realidad los salteños sí tienen memoria; los que no la tienen son la clase política, pero esa es otra discusión.

En definitiva, señor presidente, también quiero referirme a otras declaraciones que tildaban de payasesco y de TikTokers a los diputados que se retiraron, con justa razón, porque en realidad se retiraron del palco, pero bien que acompañaron lo relacionado con el desfile ¿Sabe qué es payasesco, señor presidente? Agarrarse de las mechas en el Concejo Deliberante por tener una opinión distinta; eso es payasesco, no defender tus ideales. Eso me parece a mí, que es una buena adjetivación de lo que es ser payasesco. En definitiva, señor presidente, muchos intentan ser lo que yo categorizo como espantapájaros de feria ¿Por qué espantapájaros de feria? Porque intentan asustar, pero terminan siendo ridículos.

En definitiva, señor presidente, quiero cerrar mi alocución hablando sobre algo que no nos llevará nunca a buen puerto: el fanatismo partidario. Coincido en que el fanatismo partidario no nos llevará nunca a un buen puerto, pero tampoco nos llevará nunca a un buen puerto la obsecuencia. Y la defino así: "la obsecuencia es la extrema amabilidad, condescendencia o sumisión hacia alguien, con incapacidad para discernir por cuenta



propia". En definitiva, el gobierno provincial necesita menos obsecuentes y más personas que les señalen los errores, porque los salteños merecemos un mejor gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes y muy buenas tardes a las personas que siguen la transmisión.

Después de escuchar algunas manifestaciones recientes en este recinto, parece que vivimos en el país del revés. Porque, durante el debate sobre la Ley de Bases, en lugar de criticar a los manifestantes que lanzaron piedras, dieron patadas, escupieron, arrojaron objetos desde edificios, quemaron colchones, volcaron autos y generaron una situación de inseguridad en la vía pública, se termina criticando a la ministra Patricia Bullrich porque las autoridades los detuvieron.

Me parece inadmisibles que esto ocurra en estas circunstancias. En diciembre ya lo dijimos: ¡Basta con el modelo de gobierno que veníamos teniendo, y basta con el modelo de país que veníamos teniendo! En vez de considerar lo que sucede, algunos optan por arrojar piedras y manifestarse de la manera más violenta posible.

-Ingresa al recinto la concejal Malvina Gareca-

Muchos de estos manifestantes decían que les están quitando derechos a los jubilados, que les estaban quitando derechos a ellos, que estaban pasando un montón de situaciones y que después de que se apruebe esta Ley de Bases íbamos a incurrir en el caos absoluto. Pero yo no vi este mismo accionar violento cuando, durante la gestión del presidente en aquel momento, Alberto Fernández, se modificó la fórmula por medio de la cual se iban a pagar las jubilaciones. Ahí no vi, obviamente, generándole un perjuicio

enorme a los jubilados; ahí no vi gente tirando piedras, no vi gente atacando a la prensa, no vi gente prendiendo fuego colchones.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Si el gobierno anterior cambia las cosas o presenta normas que son más perjudiciales para un grupo, está todo bien, nadie dice nada. Ahora, hacia acá se está tratando la Ley de Bases y es otro el presidente, o es otro el gobierno, o es otro el color político; ya está permitido que hagan cualquier tipo de cosa. Me parece que realmente es inadmisibles y aunque sea algo que se dé a nivel nacional, creo que no lo podemos permitir, no podemos justificarlo de ninguna manera. No puede pasar a nivel nacional, a nivel provincial, a nivel municipal.

Y quiero decir más, no es que estas personas fueron detenidas y nadie más supo del paradero de estas personas. No es que fueron detenidas por cualquier motivo, sino que se los detuvo porque habrían cometido delitos como lesiones, daño simple, daño agravado, intimidación pública, incitación a la violencia colectiva, delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, perturbaciones en el orden en sesiones del cuerpo legislativo. Creo que, si hay algo en lo que coincidimos absolutamente todos los colores políticos, o por lo menos ese discurso que tenemos, es que una de las cosas más importantes que tenemos es la democracia, que tenemos que cuidar la democracia.

Una de las cosas más importantes es la democracia, que tenemos que cuidar. Ya se decía en su momento: con la democracia se logra absolutamente todo. El pueblo ejerce la soberanía a través de sus representantes, en este caso, su representante; nuestros representantes estaban ejerciendo esta soberanía en el recinto, viendo si votaban a favor o viendo si votaban en contra.

Ahora, como los resultados no les gustaron, les parecía que podían hacer



cualquier cosa, que podían cometer cualquier cosa de estragos. Me parece que un estado presente es un estado que cuida a todas las personas, no solamente a las personas que coinciden con su color político, ¿qué hubiera pasado si en medio de estas manifestaciones violentas alguien hubiera muerto? ¿Qué hubiera pasado si en medio de que se estaban tirando los botellazos moría algún niño, algún adulto mayor o alguna persona que no tenía nada que ver? ¿Qué hubiera pasado? Hoy estaríamos lamentando, y lo peor de todo es que muchas veces estas acciones no son por verdaderas creencias o por cuidar al país, o por cuidar nuestro futuro, sino que son porque determinado sector político lo pidió, porque el kirchnerismo pagó, porque le dijeron que si no estaban presente en esta manifestación se les iba a quitar el plan. Entonces, creo que tenemos que ser coherentes y acá no importa a qué color político pertenezca cada una de las personas.

Acá, si nos vamos a manifestar, nos tenemos que manifestar de la manera correcta; tenemos que mostrar repudio por las cosas que no nos gustan, pero no atacando a los demás, no atacando las cuestiones públicas, no atacando la propiedad privada, no atacando a la prensa, porque muchas veces quienes han criticado ese accionar y les parecía desagradable, ahora lo realizan y después se justifican. Me parece que no es la forma, no es el país que yo quiero, y no es el país que creo que queremos ninguno de nosotros.

Así que me parece que hay que analizar un poco más antes de hacer una defensa ciega de este tipo de cuestiones, simplemente eso. Muchas gracias.

Ahora, como los resultados no les gustaron, les parecía que podían hacer cualquier cosa, que podían cometer cualquier tipo de estragos. Me parece que un Estado presente es un Estado que cuida a todas las personas, no solamente a las personas que coinciden con su color político. ¿Qué hubiera pasado si en medio

de estas manifestaciones violentas alguien hubiera muerto? ¿Qué hubiera pasado si en medio de los botellazos moría algún niño, algún adulto mayor o alguna persona que no tenía nada que ver? ¿Qué hubiera pasado? Hoy estaríamos lamentando, y lo peor de todo es que muchas veces estas acciones no son por verdaderas creencias o por cuidar al país, o por cuidar nuestro futuro, sino que son porque determinado sector político lo pidió, porque el kirchnerismo pagó, porque les dijeron que si no estaban presentes en esta manifestación se les iba a quitar el plan. Entonces, creo que tenemos que ser coherentes y acá no importa a qué color político pertenezca cada una de las personas.

Acá, si nos vamos a manifestar, nos tenemos que manifestar de la manera correcta; tenemos que mostrar repudio por las cosas que no nos gustan, pero no atacando a los demás, no atacando las cuestiones públicas, no atacando la propiedad privada, a la prensa porque muchas veces quienes han criticado ese accionar y les parecía desagradable, ahora lo realizan y después se justifican. Me parece que no es la forma, no es el país que yo quiero, y no es el país que creo que queremos ninguno de nosotros.

Me parece que hay que analizar un poco más antes de hacer una defensa ciega de este tipo de cuestiones. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente.

Primero que nada, quiero manifestarme hoy sobre la decisión del gobernador Gustavo Sáenz de lograr el Pacto de Güemes, de haber trabajado en la conformación de un acuerdo no político, porque no tiene que ver con banderas políticas, no tiene que ver con ideologías ni con intereses mezquinos, sino que tiene que ver con el bienestar de todos los salteños y salteñas. Esto quedó muy marcado en el acto del 17 de junio, en



honor a nuestro máximo prócer que es el general Martín Miguel de Güemes, quien fue gobernador de Salta. El gobernador Gustavo Sáenz, como gobernador también, tomó la posta de lo que nos pasa en nuestra provincia.

Cuando escucho que critican al gobernador por haber hecho un pacto con diferentes sectores de la sociedad, sectores empresariales, políticos y judiciales, que tienen que ver con toda nuestra comunidad, con toda la sociedad salteña.

No puedo creer que haya dirigentes políticos, como el diputado nacional Zapata o la diputada nacional "tiktokera" Emilia Orozco, que estén en contra de un pacto que beneficia a los salteños, que protege y reclama por los intereses de toda la provincia de Salta. Porque el gobernador está reclamando con mucha valentía, compromiso y responsabilidad. Lo expresó delante de la vicepresidenta, que ese día era la presidenta a cargo de la República Argentina. Se lo dijo cuando leyeron el pacto: es reclamar por lo que le corresponde a Salta por derecho, lo que le corresponde para que se terminen las obras de infraestructura que se iniciaron en el gobierno anterior y que Salta las necesita.

En reclamo de los subsidios al transporte público, que son un derecho de las provincias y de Salta. Reclamar por los subsidios a los servicios, que son un derecho de la provincia de Salta para que cada salteño pague menos por los servicios de luz, agua y gas.

Está mal que un gobernador reclame por lo que necesita su pueblo y lo haga de manera valiente, diciéndoselo en la cara a la presidenta en ese momento, que era la vicepresidenta presente en el acto. ¡A mí me parece que no! Como salteño, me siento orgulloso de que tengamos un gobernador que haya tomado la bandera de los derechos de Salta y los defienda como lo hace el gobernador Gustavo Sáenz, manteniendo viva nuestra identidad como salteños en cada lugar que visita.

Tiene una mirada federal respecto a lo que necesita Salta, como lo demuestran las mil ochocientas obras realizadas en la provincia durante su gestión como gobernador. Estas obras han sido ejecutadas en Tartagal, Orán, Cafayate, San Carlos, Los Andes, La Poma y Mosconi. En los lugares más recónditos de Salta se ha llevado a cabo una obra con criterio federal, porque así es la mirada de nuestro gobernador.

No entiendo cómo los diputados nacionales por Salta, como la diputada tiktokera Emilia Orozco —la llamo tiktokera porque está activa todos los días en redes sociales—. No sé cuántos proyectos de ley ha presentado en el Congreso de la Nación en beneficio de Salta. Creo que ninguno. Y si los presentó, que los haga públicos, porque nadie los conoce.

También tenemos al diputado nacional Carlos Zapata, un empleado de Alfredo Olmedo de toda la vida. Está ahí por haber sido el empleado de Olmedo que lo ponía en todas las elecciones en una lista. Después está el señor de apellido Moreno, que no se lo conoce porque pasa totalmente inadvertido.

Levantarse en medio del acto en honor a nuestro máximo prócer, el general Martín Miguel de Güemes, fue un desplante hacia todos los salteños y una actitud de casta, porque las castas funcionan así: son centralistas. Lo que hicieron los diputados fue defender una decisión política del presidente Milei, que deja a las provincias del norte argentino — las más pobres y olvidadas— sin infraestructura para explotar todo lo que tenemos y producir. Las deja aisladas. Esa decisión centralista es la que apoyaron los diputados salteños.

Quiero decirles a todos los salteños que, la próxima vez que elijamos diputados nacionales, miremos bien en la boleta a quién votamos. Si vamos a tener representantes que defiendan los intereses de Buenos Aires y terminen aplaudiendo





cuando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al AMBA le dan subsidios para el transporte, para que paguen el boleto más barato, o les dan subsidios a los servicios para que paguen menos por luz, agua y gas, cuando en Salta y en las provincias del norte pagamos más, que vayan y se postulen por la provincia de Buenos Aires o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que son las provincias más ricas con el ingreso per cápita más alto, pero son las que menos impuestos pagan.

Salta reclamó lo que le corresponde y lo vamos a seguir haciendo desde el Concejo Deliberante y la Cámara de Diputados, de la mano de nuestro gobernador, porque somos un movimiento político hecho para defender los intereses de Salta, le guste a quien le guste.

Resulta que ahora todos son libertarios. Hace seis meses no había ni uno; estaban en otros partidos políticos. Ahora quieren romper el cascarón para unirse a la Libertad Avanza. Algunos traidores ya saltaron, fueron los primeros, porque cuando los barcos se hunden, las ratas son las primeras que saltan. Los que ya se unieron son los que ahora pretenden ser representantes de la Libertad Avanza. Y hay otros que deberían dejar sus partidos políticos, porque se la pasan hablando defendiendo al gobierno de Milei, pero siguen estando en otros sectores políticos. Muchachos, chicas, dejen de perder el tiempo y pasen directamente a Libertad Avanza, porque lo que hacen es dar más vergüenza.

Lo que ocurrió el otro día, señor presidente, es la máxima vergüenza que hemos tenido en un acto en honor al general Güemes. Es algo que los salteños no deben olvidar jamás: defender los intereses centralistas de Buenos Aires en contra de Salta no debe volver a pasar nunca más.

En otro orden de ideas, quiero tocar otro tema, señor presidente. Si me permite, voy a tratar de ser lo más rápido posible. Tiene que ver con esta situación de que en

la gestión anterior del municipio se encontraron los galpones de Desarrollo Social totalmente vaciados, y se generaron algunas denuncias penales donde ya hay varios imputados en una causa. Se allanó una propiedad de un exfuncionario de la gestión de Bettina Romero, y encontraron, como todos sabemos, mercadería, maquinarias, camas, colchones, chuchetas, zapatillas, máquinas hormigoneras, sillas ortopédicas, sillas de ruedas que se estaban arruinando y que se las habrían robadas y que la justicia está investigando.

Pero hoy quiero ser lo más demagógico posible para que se entienda lo que queremos plantear y contarle a la sociedad. Todo esto comienza en el año 2021, en medio de la campaña política de ese momento, en un programa de televisión llamado "Vermut con papas fritas", que sale por Canal 10 de nuestra ciudad. Quien era candidato en ese momento a diputado nacional, Felipe Biella, le hace un reclamo en vivo a Carlos Zapata, el actual diputado nacional de la Libertad Avanza, y le pregunta si a su campaña política no la financiaba la Municipalidad de Salta, si su campaña política no tenía que ver con una denuncia pública. Esto no lo estoy diciendo yo, esto fue público, en donde se hablaba que había 40 cooperativas fantasmas por las cuales sacaban fondos para la campaña política de este señor Carlos Zapata.

Biella, que era candidato en ese momento, le recrimina eso y le pregunta si había novedades sobre esa denuncia a Zapata y a una exfuncionaria de la gestión de Bettina Romero. Lo cual, por supuesto, la exfuncionaria dice que no sabe nada, pero se genera ahí un ida y vuelta entre Zapata. Permítame leer, señor presidente, lo que dijo el señor Biella: "Cada vez que veo un cartel de Carlos Zapata entiendo el por qué hay una copa de leche menos". Esto es lo que le dice y le pregunta: ¿quién le pagaba la campaña política en ese momento? A lo cual, Zapata, con mucho nerviosismo, le contesta que se la pagaba Olmedo, el jefe de toda la vida, porque



Zapata siempre fue "el che pibe" de Olmedo. Entonces, ahí comienza la relación entre Zapata, Orozco y la gente de la exgestión de Bettina Romero. Ahí comienzan las relaciones carnales entre el romerismo y Olmedo, Zapata y Orozco, allá por el 2021.

Después pasó el tiempo, y el año pasado en 2023, cuando comenzó la campaña presidencial, empezaron a circular rumores en la política de que el romerismo iba a trabajar para la elección nacional de Javier Milei.

¿Y qué pasó? Y esto también es información pública porque es una nota que fue publicada por el medio Cuarto Poder, que muestra claramente que cuando Javier Milei vino a Salta, se reunió con todas las figuras del romerismo. Allí fueron al hotel Alejandro I y se reunieron personas de la familia Romero. Y dice este medio —no lo digo yo— lo dice este medio Cuarto Poder, permítame leer, señor presidente: "Que el candidato libertario Javier Milei llegó a Salta para participar de una caravana junto a los integrantes de la Libertad Avanza y una de las postales políticas de la jornada la protagonizó Aroldo Tonini". ¿Quién es Aroldo Tonini? Una persona que está señalada, que sería uno de los responsables de los faltantes en los galpones de la Municipalidad de Salta —esto no lo digo yo— lo dijo el imputado Emilio Fayón en una declaración. Dijo que él cumplía órdenes de Tonini. Es decir, Tonini va a ver a Milei, se reúne con él, se pone al servicio de la Libertad Avanza y de Javier Milei para la campaña nacional, y comienza a trabajar territorialmente en la campaña 2023 de la Libertad Avanza.

-Asume el prosecretario legislativo  
Illesca-

A donde quiero llegar, señor presidente: Si la justicia está investigando los vaciamientos de los galpones en la gestión de Bettina Romero, deberían investigar también todos los elementos que se utilizaron en la campaña política nacional de Javier Milei en Salta, que

estaba a cargo del romerismo, de este señor Tonini y de este señor Fayón. Fayón, imputado, menciona a Tonini en sus declaraciones, lo que indica que están comprometidos, así como otro exfuncionario de apellido Nux.

Era evidente el acercamiento del sector político desde el romerismo a la Libertad Avanza y a la campaña nacional de Javier Milei. La justicia, y si algún fiscal penal está escuchando esta manifestación o alguien se la hace llegar, debería investigar si en esa campaña nacional no se utilizaron mercaderías, maquinarias o elementos de los galpones de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta para ser repartidos en esa campaña política.

Porque cuando allanaron la propiedad de Fayón y encontraron todas las mercaderías, esta noticia se hizo pública y causó enorme indignación en toda la sociedad salteña. Lo encontraron al señor Fayón con una remera, y no es un dato caprichoso; lo encontraron con una remera porque el señor Fayón fue parte de la campaña de la Libertad Avanza. La Diputada Nacional tiktokera Emilia Orozco y el Diputado Nacional Zapata deben hacerse cargo de los imputados y de los inmorales que vaciaron los galpones de Desarrollo Social de la Municipalidad, porque son parte de la Libertad Avanza y del gobierno de Milei. Es otro escándalo más en el gobierno de Javier Milei y en la Libertad Avanza, en este caso, en la provincia de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

\*\*\*

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**  
SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/24**

**1.- PROYECTOS DE ORDENANZA**

**1.1.1.-En el Expte. C\*N° 135-1754/24.- La concejala Eliana Chuchuy, presentan proyecto referente a modificar el artículo**



88 de la Ordenanza N° 16.186 Código Tributario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

**1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1778/24.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a modificar Ordenanza N° 16.204 sobre desafectación de uso público municipal en barrio El Círculo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

#### **1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1749/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 15.380 de paradas fijas de taxi. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1751/24.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de calles Diario El Norte y Radio Neuquén de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1752/24.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y señalización del lomo de burro ubicado en calle José Francisco López, entre calles Vicario Pedro de Chávez y Abreu y David Lezcano de villa Estela. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1755/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria deportiva de Brisa Belén del Milagro Tejerina. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1759/24.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en avenida Ricardo Balbín, entre avenida Perú y calle Roberto Mario Fiorito de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1760/24.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Cornelio Saavedra, entre calles Ingeniero F. Comejo y Patagonia de barrio Policial. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1761/24.-** El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en intersección de pasaje X y calle Los Fresnos de barrio Postal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1762/24.-** El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024 la instalación de reductores de velocidad en calle Santa Inés al 2.700 y en intersección de calles Santa Inés y Santa Bárbara de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1763/24.-** Los concejales Martín Corral, Belén Mamani y José García Alcázar, presentan proyecto referente a declarar ciudadano destacado post mortem al señor René Abraham Ávila por su destacada trayectoria y profesionalismo en la comunicación como Operador de Radio. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1766/24.-** La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Felipe Varela al 700 de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1768/24.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Manrique y De La Vega de

villa San José. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1769/24.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales ubicados en diferentes arterias de barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1770/24.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de terrenos ubicados en diferentes puntos de barrio Leopoldo Lugones, a fin que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1771/24.-** El concejal Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árbol ubicado en Manzana N° 333 A de barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1772/24.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en diferentes arterias de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1773/24.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle Francisco Arias al 1.000 de villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1774/24.-** El concejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios, a efecto de que se incorpore un concejal de la ciudad de Salta a la Mesa de Trabajo, para abordar propuestas del servicio de taxis y remises. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1776/24.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en avenida Juan Domingo Perón, entre avenida Roberto Mario Fiorito y calle Rubén Eduardo Márquez de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1777/24.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en avenida Combatientes de las Malvinas, entre calles Derecho Viejo y Cambalache, a fin que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1780/24.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en diferentes arterias de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1783/24.-** La concejala Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor, aporte y trayectoria de integrantes de la Banda Municipal 25 de Mayo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1786/24.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 1ª Jornada Provincial sobre Infancias y Adolescencia: subjetividades, acontecer familiar, escolar y terapéutico. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1787/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Vicario Toscano y Lavalle de villa Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### **3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-4488/23.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite



contestación a la Solicitud de Informe N° 001/24, referente a la instalación de bicsendas en el ejido de la ciudad de Salta durante los períodos años 2021 al 2023. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-0344/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 130/24, referente a planos de sistema de riego por aspersión y eléctrico de la obra denominada Renovación y Puesta en Valor de la plaza 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.3.- En el Expte. C° N° 135-0578/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 016/24, referente a licencias otorgadas del transporte impropio de pasajeros durante los períodos años 2012 al 2024. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.4.- En el Expte C° N° 135-0610/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 039/24, referente a las matrículas N°s 76.136 y 72.574 Loteo La Zulema. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.5.- En el Expte. C°N° 135-0966/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 034/24, referente a las actividades en establecimientos residenciales para adultos mayores. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**3.6.- En el Expte. C°N° 135-1106/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 035/24, referente a la paralización de obras de cordón cuneta en barrio Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.7.- En el Expte. C°N° 135-1119/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 036/24, referente a reclamos o denuncias por bajas o suspensión de pensiones no contributivas o quita de medicamentos a personas con discapacidad. (A comisión de Discapacidad).

**3.8.- En la Nota SIGA N° 5705/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 033/24, referente a espacios públicos colindantes a la rotonda ubicada en la intersección de avenida Enrique Santos Discépolo y Río Piedras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1748/24.-** El Centro de Estudios Derecho Previsional y Vejez, solicita declarar de interés municipal las IV Jornadas de Derecho Previsional, a realizarse los días 27 y 28 de junio en el Teatro de la Fundación Salta. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1767/24.-** El señor Enrique Angola, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En la Nota N° 226/24.-** La Cámara de Comercios y Comerciantes Unidos de Salta, solicitan audiencia para exponer consideraciones respecto al proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza 16.186, expediente C°N° 135-1048/24. (A comisión de Legislación General).

.-.-.-

**INCLUSIÓN DE EXPTEs.**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Albornoz.

SR. ALBORNOZ.- Gracias, señor presidente. Quería agregar el Expediente N° 1804, que es un proyecto de ordenanza solicitando la modificación de la

Ordenanza 9195 en su artículo 4º. Además, el Expediente N° 1805, es un Proyecto de Declaración solicitando a la empresa Naturgy ex Gasnor la conexión de gas a la urbanización de San Luis. También el Expediente N° 1806, es un Proyecto de Declaración solicitando a la empresa Naturgy ex Gasnor la conexión de gas al barrio García Básalo.

Por último, el Expediente N° 1807 es un proyecto de resolución reconociendo la trayectoria del payador El Bagual Prieto. SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas por el concejal.

-Resulta Aprobado-

\*.\*.\*

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1788/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en calle Coronel Pachi Gorriti, entre calles Juan Esteban Tamayo y Vicente López de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1803/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de pavimento en avenida Abraham Ralle de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1790/24.-** El señor Miguel Ángel Castillo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-1791/24.-** La señora Virginia Laura Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-1797/24.-** La señora Yolanda Burgos, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-1799/24.-** La señora Yolanda Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación





Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*\*\*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento con preferencia del Expediente N° 1743, que trata sobre modificaciones al Código de Tránsito Municipal. En razón de ser es un tema importante, solicito que sea preferencia, con o sin dictamen, para la sesión del 3 de julio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Chuchuy.

-Aprobada la preferencia-

\*\*\*

### SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

**Ref. Expte. C° N° 135-1594/24 y 135-1597/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la situación dominial del Inmueble ubicado en la intersección de avenida Bolivia y avenida YPF, de barrio Lamadrid.

----

**Ref. Expte. C° N° 135-1815/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre donación de calles y ochavas del barrio Pereyra Rosas.

----

**Ref. Expte. C° N° 135-1452/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe la conformación de la Comisión Intersectorial establecida en la Ordenanza N° 15.292 Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta.

----

**Ref. Expte. C° N° 135-1460/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las contrataciones por adjudicación simple en referencia a los expedientes N°s 1.722-SO-2024 y 26.024-SO-2024.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1430/24.-

**CREAR UNA PARADA DE TAXI FIJA Y LIBRE EN CALLE LAVALLE AL 100**

(Punto N° 1-Preferencia)

----

### CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Quiero solicitar que se ponga el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Del Frari, para poner el Cuerpo en Comisión.

-Resulta Aprobada-

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero contarles que este proyecto surge del pedido de los jubilados y pensionados que cobran en la sucursal del Banco Macro que está en la calle Lavalle y que antes estaba en el microcentro salteño, en la calle Güemes entre Mitre y Balcarce.

Cuando trasladaron esa sucursal, pasaron todas las personas mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad pasaron a cobrar en la nueva sucursal de calle Lavalle, pero se encontraron con un inconveniente. Todos sabemos que las personas mayores tienen dificultades para moverse, muchas de ellas lamentablemente por la edad que tienen. A veces van acompañadas por algún familiar, por los hijos, por los nietos, y aquellos que no tienen movilidad muchas veces toman un taxi. Claro, en el microcentro salteño había una parada de taxi justo al frente de la sucursal del Banco





Macro, pero en la nueva sucursal del Banco Macro, al estar en el macrocentro salteño, no estaba estipulado.

Nosotros creemos, señor presidente, que es una muy buena decisión que, junto con el Ejecutivo Municipal, con la gestión del intendente Emiliano Durand y los concejales, habilitemos una parada de taxis en la calle Lavalle, una parada de taxis libre para que cualquier taxista pueda estacionar. De alguna manera, estaríamos solucionando este inconveniente que tienen las personas mayores, los jubilados, pensionados y personas con discapacidad.

Lo que pedimos es que se apruebe la nueva parada y se les dé la posibilidad a los taxistas de la ciudad de Salta de estacionar ahí y usarla como parada libre. Es decir, que cualquier taxista pueda utilizarla sin necesidad de dar ayuda o un papel firmado a otro taxista que quiera estacionar ahí. Será una parada libre para el primero que llegue. De esta forma, solucionaríamos el problema de los abuelitos, quienes realmente tienen muchas dificultades al salir de ahí; las paradas de colectivos están lejos, y podrían tomar el taxi. Simplemente eso y espero que mis colegas ms acompañen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Creo que estar alerta a los movimientos que se generan en nuestra ciudad es absolutamente destacable. Muchos jubilados, personas con discapacidad y pensionados se fueron enterando incluso de que se había hecho el cambio de sucursal llegando fallidamente a la que estaba antes en General Güemes. Creo que estar atentos desde este Cuerpo legislativo, en lo particular bajo la iniciativa del concejal autor de este proyecto, es destacable.

Porque es ir dando pasos a la par de los cambios que se suscitan en la ciudad, que de alguna u otra manera describen lo que los vecinos vienen a buscar cuando golpean las puertas de las oficinas de cada

uno de los concejales. Vienen con la verdad y la realidad que les toca atravesar en la ciudad. Esto va en concordancia con entender y empoderar el trabajo y el rol que tiene un concejal a la hora de establecer normativas, como la asignación que se está haciendo de la determinación de las paradas libres y fijas en esta zona de Lavalle al 100.

Felicito al autor del proyecto. Me parece que estar atento y alerta a los movimientos que la ciudad presenta, a las necesidades que los vecinos también advierten y darles solución de manera inmediata es justamente cumplir con la demanda de cada uno de los salteños. Felicito la iniciativa y la acompañó desde la banca. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quiero felicitar por esta iniciativa. También quiero contarles que presenté un proyecto porque existen las paradas de taxis, sobre todo en la zona céntrica, como en las calles Pellegrini, San Juan, Ituzaingó y Mendoza, Ituzaingó y Urquiza, San Martín y Florida, y varias otras más que lamentablemente están ocupadas por personas que tienen sus carros y venden frutas, entre otras cosas. Esto genera una situación bastante violenta entre los taxistas y estas personas que se dedican al comercio y que han ocupado ese lugar que no les corresponde, pero hasta ahora es imposible sacarlos de ahí.

En ese sentido, presenté un proyecto para que pueda actuar el organismo que corresponda y desalojarlos, para que los taxistas realmente puedan ocupar estas paradas. Muchas gracias.

.-.-.-.

**SALIDA DEL CUERPO EN  
COMISIÓN**



SR. PRESIDENTE (Madile).- Retiramos el Cuerpo en Comisión. Se votar el punto N° 1 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

..-.-..

**EXPTE. N° 135-3657/23.-**

**PROHIBIR VENTA DE BEBIDAS  
ENERGIZANTES A MENORES DE 18 AÑOS**  
(Punto N° 2)

..-.-..

**PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

El espíritu de esta iniciativa, fundamentalmente, se desprende luego de conocer, desde hace dos años atrás, el incremento que se viene suscitando en los diagnósticos de diabetes en personas jóvenes, diabetes juvenil en personas de 14, 16, 13 años. El consumo, si se quiere, no controlado de las bebidas energizantes que contienen un montón de aditivos perjudiciales para la salud. Me cruzo con chicos que salen o entran a la escuela y como si fuese una botellita de agua desayunan con la bebida energizante y un alfajor, la bebida energizante a la salida de la escuela. Tienen a su alcance la posibilidad de adquirirla donde quieran, de forma libre.

Creo que debemos intervenir en la regulación de la venta de bebidas energizantes en los menores de 18 años en un trabajo articulado, coordinado con el municipio, con el gobierno de la provincia, con las referencias que hay a controles similares, como es la prohibición de bebidas alcohólicas a menores de edad. Donde sabemos que interviene la policía de la provincia de Salta. Conocemos referencias también en decisiones similares.

No solamente se ha incrementado de manera exponencial el número, presidente, de diabetes, problemas intestinales y diversas cuestiones que perjudican la salud de nuestros jóvenes,

sino que en la primera parte del año 2024 ya se han conocido diagnósticos de cáncer de colon en personas menores de 20 años.

Es preocupante y sumamente importante que entendamos que debemos asumir un trabajo responsable en el marco de pensar normativas, acciones de concientización, acciones de sensibilización y de aplicar políticas públicas que cuiden la salud de nuestros niños y jóvenes. Por sobre todas las cosas, debemos fomentar la alimentación saludable, la actividad física y el entendimiento de que somos lo que comemos y consumimos. No se puede, de manera deliberada, andar por la vida consumiendo sin freno, una bebida que puede ser altamente perjudicial para la salud de nuestros jóvenes.

Quiero agradecer el trabajo que se le ha dado a este proyecto de ordenanza desde la Comisión de Salud y desde la Comisión de Legislación General. Sin embargo, presidente, considero que hay sectores que no han sido consultados. Quiero, quisiera que este Cuerpo escuche a esos sectores respecto al alcance que tiene la magnitud de la decisión que tenemos que tomar desde el Concejo Deliberante. Considero que es sumamente importante, y este Concejo debería tener incluso un plenario, reuniones ampliadas y expresiones adicionales a las que ya hizo el Colegio de Pediatras y el grupo de profesionales gastroenterólogos, quienes ya se han manifestado a favor de este proyecto de ordenanza. Repito, este proyecto busca regular la venta de bebidas energizantes a menores de 18 años.

Entendiendo también que, de tomarse una decisión tal como normativa, no podemos dejar afuera a sectores que no han sido consultados y que, entiendo, debemos atravesar un trabajo mucho más responsable. A la brevedad lo tendremos de nuevo a cuenta a este proyecto en el recinto.

Es por eso que quiero pedir la vuelta a comisión de este proyecto,



presidente, para darle un tratamiento más amplio respecto a lo que manifesté. Además, la necesidad de tener plenarios, así como escuchar opiniones de diversos sectores sobre una temática que sé que este Concejo Deliberante también ha considerado, luego de haber tenido plenarios incluso con representantes de los hospitales que tenemos en la capital.

Hemos tenido expresiones por parte de los directores de cada uno de los hospitales, donde instaban al Concejo Deliberante a trabajar en materia de salud y en materia de educación alimenticia. Agradezco el acompañamiento positivo del Ministerio de Salud también con un visto bueno respecto a esta iniciativa y a lo perjudicial que es combinar las bebidas energizantes con alcohol.

Solicito la vuelta a comisión, presidente. Necesitamos trabajarlo mucho más profundamente para que sea una iniciativa absolutamente superadora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del Punto N° 2.

*-Resulta Aprobada-*

.....

**EXPTE. N° 135-1654/24.-**

**INSTITUIR EL 15 DE MAYO COMO EL  
"DÍA MUNICIPAL DE LAS FAMILIAS EN LA  
CIUDAD DE SALTA"**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Como siempre, saludo a los colegas concejales y concejalas, a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, así como a todos los empleados y empleadas del Concejo Deliberante.

Me pone muy contento que hoy estemos tratando un tema tan importante como la familia, y espero que mis colegas acompañen este proyecto, que seguramente lo harán. En ese sentido, como reza el proyecto, es necesario proveer espacios de juegos y recreación para la familia, así como incentivar el juego en familia

compartiendo tiempo de calidad, lo que lo convierte en un medio genuino de socialización. Sobre todo, a través del juego en familia aprendemos a conquistar nuestros miedos, a trabajar en grupo, a compartir y a respetar al otro.

Este día se celebra para crear conciencia sobre el papel fundamental de la familia en la educación de los hijos. Este proyecto también permite celebrar convenios con la provincia para llevar actividades recreativas al Parque de La Familia, al Parque Sur y al Parque Bicentenario, así como celebrar convenios con instituciones dedicadas a la educación inclusiva. Creo que es importante destacar esto.

Todos sabemos que la familia para todos es importante; es un tema muy sensible. Todos los que tenemos la bendición de tener una familia debemos estar agradecidos por ello. Nos brindaron educación, un lugar donde crecer, equivocarnos, desarrollarnos, aprender y adquirir valores que hoy definen nuestras vidas. Muchas veces nos llevaron sobre sus hombros para que pudiéramos ver más lejos, y nos enseñaron valores como la empatía, sensibilidad y la humildad.

Como también digo, la familia es la mejor maestra que podemos tener. Incluso cuando cometemos errores y nos desviamos del camino, la familia nunca nos abandona, nunca nos suelta la mano. Por eso, cuidemos y valoremos a la familia como si fuera el último día. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

*-RESULTA APROBADO-*

.....

**EXPTE. 135-1558/24.-**

**INSTITUIR LA SEMANA MUNICIPAL DE  
ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.



SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge a raíz de que todos los 28 de mayo se conmemoran en todo el país el Día de Acción por la Salud de las Mujeres. Esta iniciativa surgió en el año 1987 de la red de mujeres del Caribe y Latinoamérica para promover de alguna manera la salud integral de las mujeres, entendiendo que muchas veces, debido a factores socioeconómicos y culturales, no pueden acceder plenamente a los derechos que les corresponden a las niñas y mujeres en este sentido.

Este año se llevó a cabo una actividad coordinada entre el municipio y la provincia, en la cual también participamos desde el Concejo Deliberante. Es una experiencia que considero importante replicar todos los años, llevando los diferentes servicios a las mujeres en los diferentes barrios y puntos de la ciudad.

Promover esta salud integral, que como bien decimos, requiere de chequeos periódicos, hábitos saludables en cuanto a la alimentación, la posibilidad de acceder a métodos anticonceptivos, y el cuidado de la salud mental de las mujeres, quienes muchas veces estamos sobrepasadas por infinitas actividades y tareas que afectan nuestra calidad de vida. Son cuestiones que hoy por hoy se comienzan a discutir para poder prevenir enfermedades relacionadas con la salud mental.

Quiero destacar que desde el municipio se están llevando adelante diversas acciones, como el camión odontológico, todas las actividades deportivas que se están realizando en diferentes puntos de la ciudad. Destacar también los talleres de alimentación, prevención y todo lo relacionado con las consultorías en lactancia materna. Es decir, hay muchas iniciativas que merecen la pena que lleguen a los diferentes barrios, a las diferentes mujeres y niñas que a menudo están lejos de poder acceder a

estos temas relacionados con los derechos de la salud de todas.

Así que, este es el sentido de esta semana municipal, para que también se sumen y se articulen con instituciones privadas, como se hizo este año. Así que pido el acompañamiento de mis pares para que podamos seguir acercando derechos a mujeres y niñas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Adelantar obviamente mi voto positivo y celebrar este proyecto de ordenanza de la concejal autora del mismo.

Es muy importante en estos tiempos reforzar en nuestra ciudad políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres. Existe claramente un sector en el que lamentablemente hay mucha desigualdad y una necesidad urgente de promover y garantizar muchos de los servicios que son esenciales.

Se han realizado hace muy poco una serie de actividades que son muy importantes. Quizás algunos sectores que nunca han tenido necesidades, como mencioné al principio, no comprendan lo difícil que es para muchas mujeres, ni hablar de la cuestión de violencia. Pero poder acceder a cuestiones y a derechos básicos. Realmente es importante que el Estado esté presente en estos temas.

Así que celebro que podamos aprobar esta Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres y seguir conquistando, promoviendo y garantizando derechos.

Qué importante es que esta ciudad siga por ese camino. Celebro el proyecto y, por supuesto, adelanto mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....



**EXPTE. N° 135-1814/24.-**  
**MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001/24**  
**C.D. CONFORMACIÓN DE LAS**  
**COMISIONES PERMANENTES**  
(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

**EXPTE. N° 135-0939/24.-**  
**DESIGNAR REPRESENTANTES DEL**  
**CONCEJO DELIBERANTES**  
**PARA INTEGRAR LA COMISIÓN AD**  
**HONOREM DEL PROGRAMA**  
**DE EMBAJADORES TURÍSTICOS DE LA**  
**CIUDAD DE SALTA**  
(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

**MOCION**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez  
SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque desde el punto 7 hasta el 23 incluido, salvo que algún concejal quiera excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente. Quiero excluir de la votación en bloque el punto N° 8.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Es para excluir del tratamiento en bloque el punto N° 12.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. También excluir el punto N° 9.

-Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

**-Resulta Aprobada-**

**EXPTE. N° 135-1574/24.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL**  
**TORNEO NACIONAL "COPA PROVINCIAS**  
**UNIDAS DE FISCULTURISMO Y FITNESS"**  
(Punto N° 7)

**EXPTE. N° 135-1615/24.-**  
**SOLICITAR AL DEM, DISPONGA OBRAS**  
**DE ENRIPIADO, NIVELACIÓN Y**  
**CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA**  
**EN CALLE JUAN DÁVALOS DE B°**

**CEFERINO**  
(Punto N° 10)

**EXPTE. N° 135-1620/24.-**  
**REITERAR AL DEM, EL PEDIDO DE**  
**PAVIMENTACIÓN EN CALLE EMA SOLÁ**  
**DE SOLÁ DE B° DON EMILIO,**  
**FORMULADO MEDIANTE**  
**RESOLUCIONES N° 694/22 Y 660/23**  
(Punto N° 11)

**EXPTE. N° 135-0517/24; 135-0921/24 y 135-**  
**0923/24.-**  
**REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN**  
**CALLES DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 13)

**EXPTE. N° 135-1552/24.-**  
**REPARACIÓN DE PÉRDIDAS AGUA EN**  
**CALLES DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 14)

**EXPTE. N° 135-1641/24.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS**  
**TAREAS QUE REALIZA EL INSTITUTO**  
**NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**  
**SALTA (INTI)**  
(Punto N° 15)

**EXPTE. N° 135-1581/24.-**  
**CAMBIO O ARREGLO DE TAPA DE**  
**DESAGÜE EN INTERSECCIÓN DE CALLES**  
**JOAQUÍN V. GONZÁLEZ Y JUAN**  
**CALCHAQUÍ DE B° CALCHAQUÍ II**  
(Punto N° 16)

**EXPTE. N° 135-1514/24.-**  
**OBRAS DE LIMPIEZA, DESMALEZADO Y**  
**ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES**  
**DEL CANAL UBICADO EN CALLE LAGO**  
**BLANCO**  
(Punto N° 17)

**EXPTE. N° 135-1595/24 y 135-1699/24.-**  
**OBRAS REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**DE ESPACIOS VERDES UBICADOS EN B°**  
**MIGUEL ORTÍZ Y VICENTE SOLÁ**





(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-1434/24 y 135-1700/24.-  
**PODA DEL ARBOLADO PÚBLICO, CON EL  
OBJETO DE MEJORAR LA ILUMINACIÓN  
EN CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 19)

EXPTE. N° 135-1604/24; 135-1705/24 y 135-  
1726/24.-  
**QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIOS DE  
INMUEBLES A REALIZAR TAREAS DE  
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**

(Punto N° 20)

EXPTE. N° 135-1596/24 y 135-1649/24.-  
**RELEVAMIENTO E INSPECCIÓN DE  
ESPECIES ARBÓREAS PARA DETERMINAR  
SU EXTRACCIÓN O PODA, EN  
DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 21)

EXPTE. N° 135-0930/24.-  
**ASUNTO OBRANTE EN COM. DE SALUD,  
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y  
TERCERA EDAD  
PASA A ARCHIVO**

(Punto N° 22)

EXPTE. N° 135-0681/19; 135-1044/19; 135-  
1095/19; 135-1444/19; 135-1557/19; 135-1673/19;  
135-1840/19; 135-1921/19; 135-2359/19; 135-  
2876/19 y 135-2965/19.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS  
PÚBLICAS Y URBANISMO  
PASA A ARCHIVO**

(Punto N° 23)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-**

EXPTE. N° 135-1582/24; 135-1602/24; 135-  
1613/24; 135-1614/24; 135-1623/24; 135-  
1627/24.-

**OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE  
CALLES EN DIFERENTES ARTERIAS DE  
LA CIUDAD**

(Punto N° 8)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

-Ingresa y asume el secretario  
Legislativo Amado-

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente. Quiero aprovechar el momento de tratar esta resolución de pedido de obra para

poner en valor y empoderar el significado que tiene el inicio de un expediente a través de una resolución presentada por un concejal desde esta institución, que es el Concejo Deliberante.

Estos son pedidos visibilizados por los vecinos a través de una nota presentada en nuestras oficinas. Son pendientes de obras que alertamos cuando visitamos los barrios, los recorremos y los caminamos.

En este caso, en esta resolución se está pidiendo y se solicita al Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo y cambio de placas de hormigón, según corresponda luego de estudio de factibilidad, en la intersección de la avenida Joaquín V. González y calle Juan Calchaquí del barrio Calchaquí II; calle Juan Gregorio de las Heras entre calles Ruy Díaz de Guzmán y Gustavo Ten del barrio Vicente Solá; calle Florentino Ameghino entre calle Adolfo Güemes y avenida Domingo Faustino Sarmiento del barrio 20 de Febrero; la intersección de las calles Marcelo Torcuato de Alvear y Adolfo Alsina del barrio 20 de Febrero; la intersección de la calle Vicario Toscano y el pasaje Benito Campos de villa Soledad; y la calle Coronel Gregorio Ignacio Pedriel entre Deán Funes y Juan Martín Pueyrredón del barrio Lamadrid.

Cito este pedido que debe tener diferentes orígenes, porque son varios expedientes de distintos concejales. Con mucho agrado debo decir que a través del programa de televisión que conduzco, orgullosamente llamado "Un nuevo día", se emite por el canal 10 TV y por FM 90.9. Esta mañana, luego de un mes de haber visibilizado, gestionado y que de la visibilización en el programa de televisión luego se desencadena desde aquí un expediente de resolución. Y así como mostramos la necesidad de la intervención de obras, también mostramos cuando estas se llevan a cabo.

Quiero agradecer este trabajo articulado con el municipio, porque lo venimos anhelando desde hace mucho



tiempo. Cuando se pregunta ¿a dónde van a parar los recursos que se obtienen a través de los tributos municipales?, es ahí donde tenemos que poner el foco. Estoy hablando del tramo de la calle Delfín Leguizamón entre Ituzaingó, Florida y Alberdi. Era intransitable, presidente, por la cantidad de pozos, consecuencia incluso de pérdidas de agua. Se ha llevado a cabo un trabajo coordinado entre Aguas del Norte y la Municipalidad que ha intimado a la empresa para hacer intervenciones adecuadas en el lugar. Y con mucha alegría debo decir que las obras se están realizando; se están haciendo obras de verdad en este caso, de calidad y que no alteran la circulación de los autos o del transporte público de pasajeros en ese punto de la ciudad, como se están llevando a cabo en un montón de otros frentes de obra.

Ahora bien, presidente, esta es una resolución que se presentó este año desde este Concejo Deliberante. Tiene peso e importancia a la hora de ser realizada en un plan de obra que lleva a cabo el Ejecutivo Municipal. También debo citar la Resolución N° 69/24, que solicitaba bacheo en la avenida Reyes Católicos y Los Alisos, en el barrio Tres Cerritos. Se llevó a cabo tras ser aprobada por este Concejo, con un trabajo coordinado con el Ejecutivo y una explicación clara, fundada y argumentada sobre a dónde van a parar los recursos de los salteños.

La Resolución N° 314, que solicitaba bacheo en la calle Río Mojotoro en villa Lavalle, también fue una intervención que se hizo, y se hizo de calidad. La Resolución N° 293, que pedía el reacondicionamiento de la calle Abraham Rallé en el barrio Limache, también ha tenido una intervención positiva y los vecinos agradecen que estas obras se hayan llevado a cabo.

Pedirle a cada uno de los vecinos, a cada uno de los referentes barriales, a los referentes sanos que reconozcan que estas intervenciones se están realizando con

mucho esfuerzo desde el Ejecutivo Municipal, donde también juega un papel determinante el disparador de expedientes desde este Concejo Deliberante. Cuando se quiere hacer, se hace; y cuando se quiere llevar a cabo la solución que el vecino necesita, se puede.

Debo enumerar, presidente, también que hay frentes de obras de recuperación de calles en distintos puntos de la ciudad. Estamos hablando de 167 cuadras que se han bacheado, se ha recuperado la calzada de 455 cuadras, y se ha llevado a cabo el sellado de juntas en 26 cuadras. Quiero advertir también sobre el trabajo de una concejal que hace dos años viene pidiendo que esto se lleve a cabo; no lo logró en ese momento, pero ahora sí pudo lograrlo, visibilizando la importancia del sellado de las juntas, que en este caso se ha realizado en 26 cuadras. Permítame nombrarla: esa concejal es Alicia Vargas.

Se ha instalado un sistema de desagües en la plaza Gurruchaga. Se han intervenido 41 barrios hasta el momento 23 obras que quedaron abandonadas por la gestión anterior, donde ya se está trabajando para reactivar la gran mayoría de esas.

Quiero mencionar también la iluminación que se ha llevado a cabo en la ciudad, reemplazando más de 700 luminarias por tecnología LED en 15 puntos diferentes desde el inicio de la gestión, que ya lleva seis meses, con el objeto de alcanzar 7,000 nuevos puntos en dos años.

Se limpiaron 10 canales principales. Se desmalezaron 1074 hectáreas y se lleva descacharrando, en esta primera etapa de trabajo, 120 toneladas en cuatro meses. El trabajo que con el Neumatón también se ha llevado a cabo implica toneladas de neumáticos que se han dado una disposición correcta y efectiva. 9.500 metros en superficies de baldíos y 20 terrenos desmalezados, 22.290 micro basurales que se levantaron también en trabajo coordinado.



Quiero agradecer enormemente a la brigada de "Yo Participo", que son un grupo de jóvenes. Cuando se les tira un WhatsApp, se ponen la camiseta y salimos a las calles a levantar con nuestras propias manos micro basurales que incluso llevan a la presentación de iniciativas con las cuales nos encontramos en las calles por ejecutarlo con nuestras propias manos y demás. Agradezco el trabajo que independientemente realiza el ejecutivo, pero el aporte cuando tienen que acompañar las intervenciones por parte de "Yo Participo".

Se retiraron más de 15.000 metros de cable en desuso. Se plantaron más de 1.322 árboles en distintos puntos de la ciudad. Se podaron 1.660 árboles, se extrajeron 88 y se realizó un trozado de 32 árboles en total. Se levantaron más de 500 autos abandonados en seis meses, presidente, y se notificaron a más de 700 propietarios.

Digo: muchos de estos expedientes que la municipalidad ha podido desarrollar y trabajar tienen que ver también con el inicio de ese trámite aquí en el Concejo Deliberante. Entonces, muchas veces los proyectos de resolución de obras se votan en bloque porque son pedidos de obras, son pedidos de desmalezados. Pero una cosa es decirlo livianamente y otra es cuando se lo vuelca a la realidad con un hecho fundamentado desde el inicio de un expediente. La gestión frente al Ejecutivo Municipal implica el prestar atención por parte de los funcionarios, escuchando y no dejando pasar ni ninguneando el trabajo de un concejal. Agradezco que esto sea totalmente diferente en esta gestión. Y por sobre todas las cosas, lo más importante es que el vecino lo puede ver, visibilizar y transitar, por sobre todas las cosas, puede comprobar a dónde van a parar los recursos de todos los salteños.

Instar al Ejecutivo Municipal para que de la misma forma en la que se viene considerando proyectos de resolución que venimos trabajando y presentando en todo

este 2024 y en estos primeros seis meses de esta nueva gestión, se considere también los que están en este punto 8, que son muy importantes para dar solución a los vecinos. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**EXPTE. N° 135-1587/24.-**

**OBRAS DE ILUMINACIÓN EN ROTONDA  
DE ACCESO SUR DEL NUEVO PUENTE  
SOBRE EL RÍO ARENALES**

(Punto N° 9)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Justamente, la otra noche estaba circulando por el acceso sur del nuevo puente sobre el Río Arenales y al finalizar el puente, que está iluminado y es hermoso, nos encontramos con una rotonda que carece totalmente de iluminación, lo que dificulta la visibilidad para ingresar por la avenida Contreras, la cual termina en la avenida Paraguay, en Villa Palacios.

Entonces, estoy pidiendo obras de iluminación para lo que es la rotonda y también de mejoras o repotenciación en lo que es la avenida Contreras. Obviamente, si se pueden poner luces LED, que también dice en el proyecto, mejor todavía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**EXPTE. N° 135-1716/24.-**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
EL "ANIVERSARIO 110° DE LA CREACIÓN  
DE LA ESCUELA MAESTRA JACOBA  
SARAVIA"**

(Punto N° 12)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.



SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente. Brevemente, solo quiero pedir el acompañamiento en este proyecto de declaración a mis pares, en razón de la oportunidad de distinguir a una institución que le abrió la puerta a cientos y miles de personas, entre ellas algunos salteños destacados por su labor y trayectoria artística y cultural.

Es momento también para reconocer la importancia y el valor que tiene la educación pública como herramienta para igualar y acrecentar las oportunidades de todas las personas.

Particularmente, en sus 110º Aniversario, esta comunidad está organizando lindos festejos que ocurrirán el día lunes por la mañana. Voy a remitir a cada uno de mis compañeros la invitación para que quienes puedan estar presentes acompañen a la institución el próximo lunes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.\*.\*.\*.

#### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1748/24.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS  
JORNADAS DE DERECHO PREVISIONAL  
ORGANIZADAS POR EL CENTRO DE  
ESTUDIOS DE DERECHO PREVISIONAL Y  
VEJEZ SALTA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1810/24.-  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS  
"OLIMPIADAS POR LA  
PAZ DE NIVEL SUPERIOR"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.-.-.-.

#### **PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar reconsideración para pedir una Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar reconsiderar volver al pedido de Preferencia.

-Resulta Aprobado-

.\*.\*.\*.

#### **PEDIDOS DE PREFERENCIA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para pedir Preferencia por el Expediente N° 1645/24, es una modificación del régimen jurídico de cementerios públicos, sería para el miércoles 3 de julio, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

.\*.\*.\*.

#### **-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Ángel Ortiz e Inés Bennassar, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.



*-Así se hace-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:10'-





\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

**SOLICITUD DE INFORME Nº 054 C.D.-**

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1594/24 y 135-1597/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, en referencia a los espacios situados en avenida YPF, entre calles Deán Funes y Pueyrredón y el colindante a Escuela Nº 4.728 Alba Coronel de Pereyra Rozas sobre avenida Bolivia, lo siguiente:

- Titularidad de dominios;
- Si existe plan o proyecto de obras;
- En caso de ser de dominio privado, indique si hay planificación para obra en trámite y plazos de ejecución, si los hubiere;
- Si el espacio pavimentado, ubicado entre la estación de servicio YPF y la construcción en ejecución, registra donación para afectarse al espacio público;

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**SOLICITUD DE INFORME Nº 055 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1815/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, sobre trámites de donación de espacios públicos de barrio Pereyra Rozas, grupo habitacional Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) y Programa Crédito argentino (PRO.CRE.AR).

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**SOLICITUD DE INFORME Nº 052 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1452/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, lo siguiente:

- Si la Comisión Intersectorial, creada por Ordenanza Nº 15.292 de Habilitaciones e Inspecciones, en su artículo 8º, se encuentra actualmente constituida. En caso afirmativo, indique quiénes la conforman;
- Si se convocaron a sectores de la sociedad civil y comercial;

c) En su caso, indique lugar, día y fecha de reunión y remita acta e informe de la última reunión llevada a cabo, si los hubiere;

d) Antecedentes sobre la conformación y actividad que llevó a cabo la gestión municipal anterior.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**SOLICITUD DE INFORME Nº 053 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1460/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, en referencia a las contrataciones por adjudicación simple que tramita por expediente Nº 1722-SO-2024 referente a la construcción de una oficina sobre terraza y adaptación de S.U.M. y expediente Nº 26024-SO-2024 referente a la refuncionalización de oficinas, lo siguiente:

- Copias de los expedientes mencionados;
- Certificaciones de obra, órdenes de pago, memorias técnicas, planos;
- Detalle del estado del procedimiento de selección de contratista en curso.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

.-.-.-

**ORDENANZA Nº 11.327.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1430/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CREAR** una parada de taxis ambulante en calle Lavalle al 100 de la ciudad de Salta, destinada al uso de cualquier licenciatario, sin exclusividad alguna, en la que se permitirá como máximo el estacionamiento simultáneo de cinco (5) taxis.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la señalización vertical y horizontal correspondiente, con precauciones de no obstaculizar la circulación vehicular del área seleccionada.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-----SANCION Nº 11.327.-

.-.-.-

**ORDENANZA Nº 11.329.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1654/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR** el 15 de mayo de cada año como el Día Municipal de las Familias en la ciudad de Salta, en el marco del "Día Internacional de las Familias".

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá promover, difundir y realizar el tercer domingo del mes mayo, actividades lúdicas recreativas destinadas al disfrute de la familia en los distintos espacios y predios públicos de la ciudad



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
 16º Reunión

de Salta, como el Parque del Bicentenario, Parque de la Familia, Parque Sur.

**ARTÍCULO 3º.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios de colaboración con instituciones dedicadas a la educación inclusiva, en los casos que se requiera de predios y espacios adaptados.

**ARTÍCULO 4º.-** LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será designada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIENUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --  
 -----SANCION Nº 11.329.-

**ORDENANZA Nº 11.328.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1558/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR** la Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres, que se desarrollará en la semana que comprenda el 28 de mayo de cada año.

**ARTÍCULO 2º.- LA** presente ordenanza tiene por objeto realizar acciones, actividades, capacitaciones, talleres, eventos y campañas de concientización que promuevan el cuidado de la salud integral de las mujeres, generando espacios de discusión sobre la salud y políticas públicas.

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para planificar y diseñar conjuntamente propuestas que difundan y promuevan la Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres.

**ARTÍCULO 4º.- DIFUNDIR** a través de medios de comunicación radiales, televisivos, gráficos, digitales, redes sociales y espacios publicitarios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, mensajes referidos a la Semana Municipal de Acción por la Salud de las Mujeres.

**ARTÍCULO 5º.- HABILITAR** la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto general del ejercicio de cada año para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECIENUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --  
 -----SANCION Nº 11.328.-

**RESOLUCIÓN Nº 284 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1814/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** en la Resolución Nº 001/24C.D., artículo 1º, la conformación de las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

<b>COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES</b>	
<b>Presidente</b>	<b>DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>ORTIZ, ANGEL HORACIO</b>
<b>Miembros</b>	<b>NIEVA, GONZALO DARIO</b>
	<b>ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO</b>
	<b>CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE</b>
	<b>JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA</b>
	<b>FARQUHARSON, GUSTAVO</b>
	<b>RAMOS, ARNALDO ABEL</b>

	<b>ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA</b>
--	---

<b>COMISION DE ACCION SOCIAL, BECAS, ASUNTOS VECINALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR</b>	
<b>Presidente</b>	<b>MEDICI, PAULA AMELIA</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>GARECA, MALVINA MERCEDES</b>
<b>Miembros</b>	<b>SARAPURA, ELICEA EVANGELINA</b>
	<b>ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO</b>
	<b>JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA</b>
	<b>MAMANI, MARIA BELÉN</b>
	<b>ORTIZ, ANGEL HORACIO</b>
	<b>CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE</b>
	<b>ARIAS, JOSÉ LUIS</b>

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO--

**RESOLUCIÓN Nº 270 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0939/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la comisión Ad Honorem del Programa de Embajadores Turísticos de la Ciudad, conforme lo establece el artículo 10 de la Ordenanza Nº 16.036, a las concejalas Eliana del Valle Chuchuy y Elicea Evangelina Sarapura.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

**RESOLUCIÓN Nº 274 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1574/24.-**

**VISTO**

La realización del Torneo Nacional Copa Provincias Unidas de Fisiculturismo y Fitness;

**CONSIDERANDO**

Que, el evento es organizado por la Asociación Salteña de Fisiculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia, y será fiscalizado por la Federación Argentina de Musculación y Fitness;

Que, participarán dieciocho delegaciones de distintas provincias, conformadas por más de doscientos atletas, constituyendo uno de los tres torneos más importantes que se organizan en nuestro País;

Que, las delegaciones realizarán un desfile de banderas, engalanando el evento y destacando la presencia de todos los participantes y sus colaboradores;

Que, generará un importante impacto en el movimiento turístico y de promoción de la ciudad de Salta;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Torneo Nacional Copa Provincias Unidas de Fisiculturismo y Fitness, organizado por la Asociación Salteña de Fisiculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia, a llevarse a cabo el día 21 de septiembre del presente año en el Cine Teatro América.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente de la Asociación Salteña de Fisicoculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia, señor Omar Bignon.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

**RESOLUCIÓN Nº 276 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1582/24 y otros que corren por cuerda separada 135-1602/24; 135-1613/24; 135-1614/24; 135-1623/24; 135-1627/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida Joaquín V. González y calle Juan Calchaquí de barrio Calchaquí II;
- Calle Juan Gregorio de las Heras, entre calles Ruy Díaz de Guzmán y Gustavo Ten de barrio Vicente Solá;
- Calle Florentino Ameghino, entre calle Adolfo Güemes y avenida Domingo Faustino Sarmiento de barrio 20 de Febrero;
- Intersección de calles Marcelo Torcuato de Alvear y Adolfo Alsina de barrio 20 de Febrero;
- Intersección de calle Vicario Toscano y pasaje Benito Campos de villa Soledad;
- Calle Coronel Gregorio Ignacio Pedriel, entre calles Deán Funes y Juan Martín Pueyrredón de barrio Lamadrid.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

**RESOLUCIÓN Nº 277 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1587/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en calle José Evaristo Contreras, entre calles Cornelio Saavedra y Doctor José Armando Caro de villa Palacios.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

**RESOLUCIÓN Nº 281 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1615/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado, enripiado y cordón cuneta en avenida Juan Carlos Dávalos, entre calles De los Partidarios y 16 de Septiembre de barrio Don Ceferino.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

-----

**RESOLUCIÓN Nº 282 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1620/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REITERAR** al Departamento Ejecutivo Municipal las solicitudes realizadas mediante Resoluciones Nºs 694/22 C.D. y 660/23 C.D., referente a la ejecución de obras de pavimentación en calle Ema Solá de Solá, desde avenida Alfredo Palacios hasta calle Doctor Domingo Güemes de barrio Don Emilio.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

-----

**RESOLUCIÓN Nº 266 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1716/24.-**

**VISTO**

La celebración del 110 aniversario de la escuela Nº 4.016 Maestra Jacoba Saravia; y

**CONSIDERANDO**

Que, fue fundada el 25 de marzo de 1.914 en barrio del Polígono, sobre calle Vicente López, con el nombre de Escuela Elemental de Segunda, con la dirección de la señora Lucinda de Guzmán;

Que, en marzo de 1.916 fue clausurada por falta de alumnos y, en marzo de 1.921, reabrió sus puertas como Escuela de Polígono. El 10 de octubre del mismo año se la designó bajo la nominación de Juana Manuela de Gorriti;

Que, en 1.922, se reubicó en calle Leguizamón, entre calles Vicente López y Juramento y el 1 junio, volvió a cambiar su nombre por el que posee actualmente "Maestra Jacoba Saravia". Finalmente, en 1.937, se trasladó a su ubicación actual en calle Deán Funes Nº 750;

Que, doña Jacoba Saravia, nació un 20 de diciembre de 1.814, hija de doña Juana Joaquina Plazaola y del coronel don Apolinario Saravia, quien adhirió al grito revolucionario comenzando su carrera como subteniente, participando en las batallas de Suipacha y de Salta, como así también en múltiples combates que contribuyeron al éxito de la revolución independentista;

Que, Jacoba Saravia fue una destacada docente de esta Provincia, con una gran vocación por la enseñanza, por ello en 1.851 sin obligaciones familiares que atender, se dedicó por entero a la docencia;

Que, demostró desde temprana edad un profundo compromiso con la educación, instalando una escuela en su propio hogar, la que se convirtió en base de la educación primaria en Salta, siendo una mujer salteña ejemplar en aquella época;

Que, la institución fue reconocida por su labor en la formación de destacadas personalidades de Salta en diferentes esferas de la cultura, entre las que se puede mencionar al escritor, autor, compositor y artista plástico José Jacobo Botelli; a la bailarina pionera del teatro Colón y ganadora de una medalla de oro Eliana Figueroa Valdivia; a la distinguida escultora Cristina Canova y al periodista Javier Lamas, entre otros;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 110 aniversario de la creación de la Escuela Maestra Jacoba





Saravia, por su destacada labor en la formación y educación de niños, niñas y jóvenes.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la directora de la Escuela Maestra Jacoba Saravia, Marianela Hoyos, en el marco de los festejos de su conmemoración, a realizarse el próximo 24 de junio en dicha institución.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 269 C.D.-**

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0517/24, 135-0921/24 y 135-0923/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, disponga la reparación de manera urgente, de las pérdidas de agua en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calles Vicente López y 12 de Octubre de villa Belgrano;
- Calles Justo José de Urquiza e Islas Malvinas de barrio Calixto Gauna;
- Calle Eduardo Paz Chain y pasaje Luis Braille del área centro.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 273 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1552/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la reparación de manera urgente de la pérdida de agua en intersección de calles Del Milagro y Doctor Manuel Solá del área centro.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 283 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1641/24.-**

**VISTO**

Las actividades que realiza el Instituto Nacional de Tecnología Industrial-Delegación Salta (INTI), cuya misión es acompañar e impulsar el crecimiento de las PyMES argentinas, promoviendo el desarrollo industrial mediante la innovación y la transferencia de tecnología; y

**CONSIDERANDO**

Que, es una institución fundamental para garantizar el buen funcionamiento en estaciones de servicio, balanzas y taxímetros, entre otros, realizando controles

metrológicos que garantizan la tranquilidad a usuarios, empresas e industriales;

Que, el INTI acompaña a los sectores industriales con el apoyo en el uso de herramientas de gestión, desarrollo de productos, impulsando la industrialización de la ruralidad, generando valor agregado en origen en pos de impulsar desarrollo económico y la generación y consolidación de puestos de trabajos con el continuo dictado de capacitaciones con más de 35 agentes de la provincia de Salta, promoviendo el emprendedurismo y desarrollo de proveedores para todos los sectores productivos, en particular del minero;

Que, llega a lugares inhóspitos de la Provincia, acompañando a municipios del interior en el desarrollo productivo y social, trabajando junto a cooperativas y grupos asociativos, generando valor a los recursos locales;

Que, el INTI, a través de su equipo de agua, realizó innumerables pozos de agua en zonas sin recursos, acompañando el desarrollo social y productivo. En la ciudad de Salta apoyó con estudios de sondeo eléctrico vertical con tecnología de punta y proyecciones en acuíferos;

Que, el equipo de INTI Delegación Salta es conducido por el director de Industrias Emergentes del NOA, Dr. Guillermo A. Baudino y el sector de Metrología, por el jefe de Departamento Control Metrológico Zona Norte, Ing. Enrique Lafon;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las tareas que lleva adelante el Instituto Nacional de Tecnología Industrial-Delegación Salta (INTI), por su valioso aporte al desarrollo, control e innovación de procesos industriales y mejoramiento de la gestión de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial-Delegación Salta (INTI).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 275 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1581/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda al cambio o arreglo de tapa de desagüe ubicada en calle Joaquín V. Gonzales en su intersección con calle Juan Calchaqui de barrio Juan Calchaqui II.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 272 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1514/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar la limpieza, desmalezado, erradicación de microbasural y mantenimiento del canal ubicado en calle Lago Blanco, entre los barrios Apolinario Saravia y Manantial Sur.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**RESOLUCIÓN Nº 278 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1595/24 y otro que corre por cuerda separada 135-1699/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, parquización y acondicionamiento de juegos infantiles y mobiliarios urbanos, en los lugares que se detallan a continuación:

- Plaza Pereyra Rozas, ubicada en el cuadrante comprendido por calles Francisco de Aguirre, Almirante Manuel Blanco Escalada, El Jardín y Juramento de barrio Miguel Ortíz;
- Espacio Verde ubicado en intersección de calles Pueyrredón y Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez de barrio Vicente Solá.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**RESOLUCIÓN Nº 271 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1434/24 y otro que corre por cuerda separada 135-1700/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la eliminación de ramas que bloquean el alumbrado público para mejorar la iluminación, en las ubicaciones que se detallan a continuación:

- Plaza Virgen del Valle, ubicada entre calles El Chajal, Las Garzas y Las Águilas de barrio Solís Pizarro;
- Calle Fortín Juan Manuel Cedolini (Chicoana), entre calles Fortín Angastaco y Fortín El Rodeo (La Zanja).

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**RESOLUCIÓN Nº 280 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1604/24 y otros que corren por cuerda separada 135-1705/24 y 135-1726/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se detallan a continuación, para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 16.198:

- Calle Vicente López altura 2550 de barrio Santa Clara de Asís;
- Intersección de calles Coronel Ricardo Salomón Ibazeta y Doctor Pablo Alemán de barrio General Mosconi;
- Calle Sarmiento Nº 428, entre calles Juan Martín Leguizamón y Santiago del Estero, área centro.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**RESOLUCIÓN Nº 279 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1596/24 y otro que corre por cuerda separada 135-1649/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice relevamientos de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción de la misma, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Plaza Pereyra Rozas, ubicada en el cuadrante comprendido por calles Francisco de Aguirre, Almirante Manuel Blanco Escalada, El Jardín y Juramento de barrio Miguel Ortíz;
- Avenida Cornelio Saavedra, desde calles Patagonia hasta Dionisio Ramos de barrio Policial.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**RESOLUCIÓN Nº 286 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0930/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-0930/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---

**RESOLUCIÓN Nº 285 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0681/19 y otros que corren por cuerda separada 135-1044/19; 135-1095/19; 135-1444/19; 135-1557/19; 135-1673/19; 135-1840/19; 135-1921/19; 135-2359/19; 135-2876/19 y 135-2965/19.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes CºNºs 135-0681/2019; 135-1044/2019; 135-1095/2019; 135-1444/2019; 135-1557/2019; 135-1673/2019; 135-1840/2019; 135-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria  
16º Reunión

1921/2019; 135-2359/2019; 135-2876/2019; 135-2965/2019  
por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 267 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1748/24.-**

**Autores: Cjales. Darío Héctor Madile, Laura Cecilia Jorge Saravia, Martín Alejandro Del Frari, Eliana del Valle Chuchuy, Pablo Emanuel López y José Darío Antonio García Alcázar.-**

**VISTO**

La invitación realizada por el Centro de Estudios de Derecho Previsional y Vejez de Salta, mediante expediente CºNº135 -1748/24; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el mismo, la Coordinadora Académica y Presidente del mencionado organismo, solicita declarar de interés municipal las jornadas de Derecho Previsional que se realizarán en nuestra Ciudad el 27 y 28 de junio del corriente año;

Que, contará con las disertaciones de los Dres. Cecilia Recalde, Walter Carnota, Marcelo Alfonsín, Ernesto Solá, Roberto Loutayf, Victoria Mosmann, César Rodríguez, Walter Arrighi, Gustavo Beveraggi, Hugo Bertín, Alicia Braghini entre otros renombrados profesionales, cerrando con conclusiones a cargo de los Dres. Alejandro Castellanos y Julia Toyos;

Que, entre los temas a plantear se encuentran "Fundamentos constitucionales de los derechos sociales en épocas de crisis en un país federal"; "La gestión judicial previsional: Contribuciones para la superación de sus dificultades"; "Actualización de haberes: Objetivos y realidades de una institución jurídica en crisis", entre otros temas de actualidad previsional;

Que, la importancia que tienen estas jornadas es la información que proveerá a nuestra sociedad sobre cuestiones ligadas a los previsional y la vejez, fomentando la conciencia y participación ciudadana;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las Jornadas de Derecho Previsional organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Previsional y Vejez Salta, a realizarse el próximo 27 y 28 de junio del corriente año en las instalaciones del teatro de la Fundación Salta.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la dra. Julia Tamara Toyos, Presidente del Centro de Estudios de Derecho Previsional y Vejez.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**RESOLUCIÓN Nº 268 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1810/24.-**

**Autora: Cjal. María Inés Bennassar.-**

**VISTO**

El evento de "Olimpiadas por la Paz de Nivel Superior"; y

**CONSIDERANDO**

Que, se realizará el evento "Olimpiadas por la Paz de Nivel Superior";

Que, el evento congrega a establecimientos de educación pública de gestión estatal y privada de nivel superior no universitario y universitario de Salta;

Que, habrá distintas competencias como futbol, basketbol y atletismo;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las "Olimpiadas por la Paz de Nivel Superior".

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

**Dr. GERÓNIMO AMADO**

**Secretario Legislativo**

**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**